

hada el Informe que van los Ca-
balleros Comisarios Membrados
y Sindico Personero, conseqüente á la
R. C. que trata sobre las Carga-
mas gravosas á este Publico, cuyo
tenor á la letra es el siguiente:

Aquí el Informe

Y entendido por esta Ciudad conferen-
ciado quanto es mas oportuno por
lo Cavallero Vocales se proce-
dió á dar su dictamen en la
forma siguiente

El Sr. D. Gaspar Garcia nro. Sr. V. S. se V. S. V. S.
y conforma en su Informe, y á
mas con quanto los demas Ca-
balleros Vocales propongan con-
tal que especificuen el beneficio, y
prejuicio del Publico

El Sr. D. Juan de Espadero nro. Sr. V. S. Es
del proprio dictamen que el Sr. D.
Gaspar Garcia, acordando á el Informe
me da por este se pida la gracia
á S. M. de que el Sr. Obispo de esta Dio-
cesis se encargue de la lactancia y
Cuidado de lo Niño Exposito
atendiendo á ser una de la clase mas
Recomendable á la humanidad, y á qd
el Caridad Publico no puede Sopor-
tar esta carga, que le es sumamente
gravosa, y puede llegar el caso de
no haver con que poder socorrer
á las Amas que alivian á

